



## **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

### **ANEXO I: CALENDARIO PARA LA EVALUACIÓN 2017 DEL PROFESORADO DE TIEMPO COMPLETO**

#### **DEL 8 AL 10 DE ENERO DE 2018**

- Las Direcciones de División envían a la Secretaría General copia de la minuta del Consejo Divisional o Consejo Académico correspondiente, en la cual se designan a los jurados calificadores.

#### **HASTA EL 22 DE ENERO DE 2018**

- La/el PTC elabora y captura su Informe Anual de Labores (autoevaluación) en el Sistema Institucional de Gestión Académica (SIGA).
- La/el PTC entrega a la Jefatura de Departamento la carpeta impresa (en papel) de su informe.
- Las Jefaturas de Departamento y las Direcciones de División capturan en el SIGA su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones como personal académico de cada profesor(a) de su área, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento General y Artículo 8 del Estatuto del Personal Académico (EPA).

#### **DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2018**

- Los jurados calificadores integrados por el/la Jefe(a) del Departamento y dos académicos(as) externos(as), realizan la evaluación y emiten la recomendación sobre el resultado.

#### **DEL 1 AL 12 DE FEBRERO DE 2018**

- La Comisión Dictaminadora de la Dependencia revisa las recomendaciones de los jurados calificadores y emite el dictamen sobre la evaluación anual de cada profesor(a) de la división, enviando a la Comisión Académica Permanente (CAP) el acta respectiva.

#### **EL 13 DE FEBRERO DE 2018**

- La CAP revisa los dictámenes recibidos por parte de las comisiones dictaminadoras y toma acuerdos sobre los resultados de la evaluación anual del PTC.

#### **DEL 14 AL 16 DE FEBRERO DE 2018**

- Las Direcciones de División notifican los resultados de la evaluación anual al PTC con copia para la Secretaría General.

#### **DEL 19 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2018**

- La/el PTC inconforme con el resultado de su evaluación anual presenta su solicitud de revisión debidamente fundamentada a la CAP, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 70 del EPA.

#### **EL 5 DE MARZO DE 2018**

- La CAP analiza las solicitudes de revisión y emite los dictámenes definitivos, de acuerdo con el Artículo 70 del EPA.

#### **EL 6 Y 7 DE MARZO DE 2018**

- La CAP notifica el dictamen definitivo de la revisión de evaluación anual al PTC.